

Formulario de consentimiento del consumidor para información de identificación personal (P.I.I)

Nombre del Corredor:

NPN del Corredor:

Agencia:

Dirección de la Agencia:

Nombre del Solicitante:

Firma del Solicitante:

Fecha de Consentimiento:

Acuse de Recibo al firmar este formulario de consentimiento:

- **Su agente/corredor seleccionado puede tener permiso para:**
 - Realizar una búsqueda de aplicaciones para consumidores utilizando sitios web clásicos DE/EDE aprobados en el Mercado.
 - Ayudar a completar una solicitud de elegibilidad.
 - Ayudar con la selección e inscripción del plan.
 - Ayudar con el mantenimiento continuo de la cuenta.
- **Información de identificación personal del consumidor (P.I.I.)**
 - Ejemplos de P.I.I. incluyen, pero no se limitan a, nombre, fecha de nacimiento, números de teléfono, edad, información médica, número de seguro social, información fiscal, ingresos, dirección postal, dirección de correo electrónico, etc.
 - El agente solo solicitará la cantidad mínima de P.I.I. necesarios para el desempeño de sus funciones y responsabilidades.
- **El consumidor puede revocar el consentimiento con el agente presente en cualquier momento.**
 - El agente continuará protegiendo cualquier P.I.I. obtenida previamente. información en caso de revocación del consentimiento por parte de un consumidor o en caso de terminación de la relación del agente con CMS.

Productos suplementarios/auxiliares:

El agente tiene permiso para hablar con el consumidor sobre productos de vida/auxiliares que pueden ayudar a anular los gastos de bolsillo del consumidor con respecto a su plan de mercado. Estos productos no están relacionados con el mercado y las inscripciones se pueden completar en cualquier momento durante el año.

Declaración de aviso de privacidad:

Por ley, CMS requiere que los agentes obtengan ciertas formas de información de identificación personal con el fin de comparar la información proporcionada en la solicitud con los ingresos, el estado de residencia y el estado de ciudadanía del solicitante, entre otras cosas, para ayudar a determinar la elegibilidad del solicitante para los subsidios (asistencia con pagando primas mensuales). P.I.I. solo serán divulgados y utilizados por entidades gubernamentales como CMS y están protegidos por el agente. Es voluntario que un consumidor revele cualquier P.I.I. a agentes o CMS directamente. Sin embargo, en caso de no divulgación, el agente/corredor no podrá ayudar al consumidor a elegir e inscribirse en un plan del mercado. El agente no puede brindar ningún asesoramiento fiscal o legal en su calidad de agente.